AYUNTAMIENTO
DE
PELAHUSTAN
(Toledo)
C.P. 45918 – CIF P4513200H

BANDO

DON RAMÓN GARCÍA-SOTO GIMÉNEZ, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE PELAHUSTÁN

HACE SABER

Que el Ayuntamiento de Pelahustán ha sido beneficiario de dos camas eléctricas con somier articulado, procedentes del Hospital Nuestra Señora del Prado de Talavera de la Reina.

Las camas se encuentran en perfecto estado y desde este momento se ponen a disposición de la población de Pelahustán, que requiera su uso, de acuerdo con las siguientes **NORMAS**:

El beneficiario debe ser persona empadronada en el municipio de Pelahustán, aportará informe médico donde se indique que el uso de este material sanitario mejorará la atención del paciente y favorecerá su salud. La cama se entregará en cesión de uso, gratuitamente, en perfecto funcionamiento y limpia, sin colchón, por motivo de higiene, y deberá ser devuelta en las mismas condiciones que se entregó, una vez que su uso no sea requerido. El coste de la reparación por un mal uso correrá a cuenta del beneficiario o de las personas que se encarguen de él.
La cesión de las camas se realizará por riguroso orden de petición y siempre que se encuentren disponibles.

Queremos dejar constancia de nuestro más sincero agradecimiento por la colaboración prestada a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y a la Gerencia del Hospital Nuestra Señora del Prado de Talavera de la Reina.

Pelahustán a 19 de febrero de 2017.
El Alcalde

EXCMO. AYUNTAMIENTO PELAHUSTÁN (Toledo)